

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 1 de abril de 2014, por la que, a propuesta de la Comisión de Selección que ha valorado las pruebas selectivas para ingresar en el Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidad de Veterinaria, convocado por la Resolución de 26 de octubre de 2001, se aprueba la resolución definitiva de dichas pruebas selectivas y la relación de plazas vacantes que se ofertan, y se anuncia la publicación de las listas en los tabloneros de anuncios de los Servicios de Apoyo del SAS y de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 68, de 8 de abril de 2014, Resolución de 1 de abril de 2014, del Servicio Andaluz de Salud, por la que, a propuesta de la Comisión de Selección que ha valorado las pruebas selectivas para ingresar en el Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidad de Veterinaria, convocado por la Resolución de 26 de octubre de 2001, se aprueba la resolución definitiva de dichas pruebas selectivas y la relación de plazas vacantes que se ofertan, y se anuncia la publicación de las listas en los tabloneros de anuncios de los Servicios de Apoyo del SAS y de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, se ha advertido error en el texto y en el reverso del Anexo II de la misma, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice:

«(...) Decreto 140/2013, de 1 de octubre de 2012, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y del Servicio Andaluz de Salud (...)»

Debe decir:

«(...) Decreto 140/2013, de 1 de octubre, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y del Servicio Andaluz de Salud (...)»

Donde dice:

«Anexo II (Reverso)

Códigos de Centro de Destino (Para cumplimentar en el apartado 2 de la solicitud de “petición de destinos”)

MÁLAGA

7211 DISP. APOYO MÁLAGA

7212 DISP. APOYO COSTA DEL SOL

7213 DISP. APOYO LA VEGA (AGS NORTE DE MÁLAGA)

7214 DISP. APOYO AXARQUÍA (AGS ESTE DE MÁLAGA-AXARQUÍA)

7215 DISP. APOYO SERRANÍA DE MÁLAGA (AGS SERRANÍA DE MÁLAGA)»

Debe decir:

«Anexo II (Reverso)

Códigos de Centro de Destino (Para cumplimentar en el apartado 2 de la solicitud de “petición de destinos”)

MÁLAGA

7211 DISP. APOYO MÁLAGA

7212 DISP. APOYO COSTA DEL SOL

7213 DISP. APOYO LA VEGA (AGS NORTE DE MÁLAGA)

7214 DISP. APOYO AXARQUÍA (AGS ESTE DE MÁLAGA-AXARQUÍA)

7215 DISP. APOYO VALLE GUADALHORCE

7216 DISP. APOYO SERRANÍA DE MÁLAGA (AGS SERRANÍA DE MÁLAGA)»

Sevilla, 8 de abril de 2014.- La Directora General, Celia Gómez González.